



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Proceso	SUCESIÓN
Causantes	HORACIO DE JESÚS MORENO MAYA
Interesados	ANTONIA MORENO OLIVARES Y OTROS
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00268 00
Temas y subtemas	RESUELVE SOLICITUD - PONE EN CONOCIMIENTO

En respuesta a la petición presentada, se pone de presente que el Despacho en providencia del 9 de noviembre de 2021, ordenó nuevamente oficiar a la DIAN, y para el efecto se remitió correo electrónico a dicha entidad a través del correo electrónico institucional del Despacho, constancia de envío que obra dentro del expediente digital.

De otro lado, se pone de presente lo ordenado en auto de fecha 9 de noviembre de 2021, en lo relativo a la ampliación del término para presentar el trabajo de partición.

Por ultimo se incorpora al proceso el historial del proceso que cursa en el juzgado 14 Laboral del Circuito donde son demandados los herederos determinados e indeterminado del señor Horacio de Jesús Moreno Maya, misma que se pone en conocimiento de la totalidad de herederos y apoderados.

NOTIFÍQUESEⁱ

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 164 (E)** Hoy **1 de diciembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **854ca23474b5922a0d4f4d3a0b4e69f356b16557b83fae1f3a032e6c2d2cbf8e**
Documento generado en 30/11/2021 09:16:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>